TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN PERSONAL DE APOYO PARA EL AREA DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA:

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un personal de apoyo para el Área de Tesorería de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución N° 01-2018-AU-UNAS.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.011 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directiva Nº 0001-2021-EF/50.01 - Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley Nº 27785, Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Control y de La Contraloría General de la República.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere contar con unas persona para apoyo debido al proceso de matrícula del semestre 2025-II en el área de Caja Recibidor.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar

El servicio se realizará en el Área de Tesorería de la Universidad Nacional Agraria de la Selva ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco, el cual deberá cumplir de manera rigurosa y obligatoria los protocolos sanitarios y demás disposiciones que se encuentren vigentes por el Ministerio de Salud, el ejecutivo y la UNAS.

Plazo

El servicio por contratar tendrá una duración de dos semanas a partir del 04 al 15 de agosto de 2025.

5. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

El proveedor puede ser un estudiante de la especialidad de Contabilidad con RUC activo y habido.

6. **ÁREA USUARIA**
   Área de Tesorería de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

7. **CONFORMIDAD**
   La conformidad del servicio será emitida por la responsable del Área de Tesorería de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, en un plazo que no excederá de los dos (2) días calendarios de ser recibidos estos.

8. **FORMA DE PAGO**
   El pago se efectuará al concluir el servicio contratado a la presentación de informe favorable por parte responsable del Área de Tesorería.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA TINGO MARIA
CPC SILVIA LED URQUIA
TESORERA